

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

**PREMIO III CONVENCION NOTARIAL DEL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CAPITAL FEDERAL**

**Acta de adjudicación**

En la ciudad de Buenos Aires, a diez de setiembre de mil novecientos setenta y tres, se reúne el jurado encargado del otorgamiento de los premios a los trabajos presentados a la III Convención Notarial del Colegio de Escribanos de la Capital Federal, en la sede de la institución, avenida Callao 1542, bajo la presidencia de su titular, escribano don Antonio J. Lach, y con asistencia de sus integrantes, los señores escribanos Luis Correa Larguía, Alberto A. Feraud y Francisco Javier Ruiz de Luque.

El señor Presidente destaca el extraordinario aporte que ha significado la presentación de veinticinco trabajos en conjunto, sobre tres temas propuestos para la oportunidad, y la calidad de la mayoría de los mismos, lo que ha demandado una labor especial a los jurados que se complace en poner de manifiesto y en agradecer.

Acto seguido procede a dar lectura a la nómina de trabajos con sus respectivos autores, la cual se agrega en anexo como parte de la presente acta.

El escribano Ruiz de Luque destaca la pareja importancia de algunos de los trabajos presentados, lo que hace difícil la adjudicación de los premios. Por ello, este parecer que, para reconocer esa destacada calidad, se otorguen todas las distinciones que establece el artículo 18 del reglamento, esto es, un primer premio, consistente en diploma de honor y \$ 2.000. - ; dos segundos premios, consistentes en diploma de honor y \$ 500. - ; y cuatro accésits, consistentes en diploma de honor, exclusivamente.

Luego de un breve cambio de opiniones, se coincide con la propuesta del escribano Ruiz de Luque.

Finalmente se aprueba la siguiente resolución: 1) Otorgar el primer premio al escribano doctor Álvaro Gutiérrez Zaldívar, por su trabajo sobre el tema III, titulado: «La hipoteca y otros derechos reales frente al adquirente con boleto de compraventa», donde estudia una cuestión de rigurosa actualidad, con rigor lógico, acopio doctrinal, análisis de la legislación y jurisprudencia y excelente sentido práctico, resultando un aporte valioso para la consideración y la solución de un problema de graves repercusiones en la comunidad. 2) Otorgar dos segundos premios, sin distinción de prioridad, al escribano Rodolfo E. Olivé, por su trabajo: «Tradición. El constituto posesorio», correspondiente al tema I, y al escribano Ariel W. Sosa Moliné, autor de: «Reserva, permuta y posposición del rango hipotecario», sobre el tema III. Se trata de trabajos donde sus autores estudian instituciones jurídicas notoriamente

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

vinculadas con el quehacer notarial, y lo hacen con claridad expositiva y excelente desarrollo temático, por lo que se destacan entre los trabajos presentados. 3) Atento el valor que revisten otros de los trabajos presentados, se aprueba asimismo acordar cuatro premios más, en el carácter de accésit, a los siguientes autores, por los trabajos que también se consignan, a saber: escribano Osvaldo Héctor Orlando: «Análisis de la escritura de compraventa inmobiliaria cuyo precio se paga mediante la entrega de un cheque certificado» (Tema I); escribanas Roquelina B. Hernández y Marta E. Goldfarb: «Análisis de la escritura de compraventa inmobiliaria en relación a los siguientes supuestos: a) caso en que se documenta que el precio se paga con cheque; b) caso de precio diferido documentado con pagarés; c) caso en que no consta en la escritura la expresión según la cual el vendedor transfiere al comprador el dominio del inmueble; d) caso en que se difiere la tradición del bien» (Tema I); escribanas Renata I. Heilborn de Lipschitz y Lidia E. Belmes: «Sociedad conyugal: a) régimen patrimonial. Calificación de los bienes, disposición de los mismos. b) Disolución de la sociedad conyugal. Efectos patrimoniales. Separación de bienes. Actos de disposición del cónyuge divorciado» (Tema II); escribanas Ana María Colo y Ana González Añón: «Régimen patrimonial de la sociedad conyugal» (Tema II).

No habiendo otros asuntos que tratar, se labra la presente acta, que firman para constancia los miembros presentes, y a efectos de su elevación al Consejo Directivo del Colegio de Escribanos.

### **Trabajos presentados**

#### **Tema I**

«Pago del precio en la compraventa con cheque», por Oscar Eduardo Hoffman.

«El cheque notarial», por Guido Berman Kahn, Sara Beatriz Ferkel, Simón Drucaroff y Leonor Aguiar Vázquez.

«d) Caso en que se difiere la tradición del bien», por Norberto García.

«Análisis de la escritura de compraventa inmobiliaria con relación a los siguientes supuestos: a) Caso en que se documenta que el precio se paga con cheque. b) Caso de precio diferido documentado con pagarés. c) Caso en que no consta en la escritura la expresión según la cual el vendedor transfiere al comprador el dominio del inmueble. d) Caso en que se difiere la tradición del bien», por Carlos E. Catelli.

«Análisis de la escritura de compraventa inmobiliaria», por María Cristina Aristizábal de Doldán, María Julia Demarco, Horacio Forn, Martha Ruth Telechea y Georgina Tilkin.

«Tradición. El constituto posesorio», por Rodolfo E. Olivé.

«El pago del precio documentado con cheque», por Antonio Nápoli.

«Análisis de la escritura de compraventa inmobiliaria cuyo precio se paga mediante la entrega de un cheque certificado», por Osvaldo Héctor

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

Orlando.

«Análisis de la escritura de compraventa inmobiliaria con relación a los siguientes supuestos: a) caso en que se documenta que el precio se paga con cheque; b) caso de precio diferido documentado con pagarés; e) caso en que no consta en la escritura la expresión según la cual el vendedor transfiere al comprador el dominio del inmueble; d) caso en que se difiere la tradición del bien», por Roquelina B. Hernández y Marta E. Goldfarb.

**Tema II**

«Sociedad conyugal: a) Régimen patrimonial. Calificación de los bienes, disposición de los mismos. b) Disolución de la sociedad conyugal. Efectos patrimoniales. Separación de bienes. Actos de disposición del cónyuge divorciado», por Miguel Angel Telesca.

«Sociedad conyugal: a) Régimen patrimonial. Calificación de los bienes, disposición de los mismos. b) Disolución de la sociedad conyugal. Efectos patrimoniales. Separación de bienes. Actos de disposición del cónyuge divorciado», por Angel C. Dieci.

«Administración de la sociedad conyugal», por Ethel B. Olaechea y Ana María Strazzolini.

«Sociedad conyugal: a) Régimen patrimonial. Calificación de los bienes, disposición de los mismos. b) Disolución de la sociedad conyugal. Efectos patrimoniales. Separación de bienes. Actos de disposición del cónyuge divorciado», por Renata I. Heilborn de Lipschitz y Lidia E. Belmes.

«Régimen patrimonial de la sociedad conyugal», por Ana María Colo y Ana González Añón.

«Sociedad conyugal. Pautas a tener en cuenta por el escribano autorizante», por Norma Allegrone de Fonte y María I. Bravo de Gerli.

«Sociedad conyugal», por Alex A. Justo Basavilbaso.

«Sociedad conyugal», por Alejandro F. J. Balanzino.

«Cuestiones derivadas del pago en cheque en la compraventa de inmuebles», por Elena I. Valentinis de Failla.

«Análisis de la escritura de compraventa inmobiliaria con relación a los siguientes supuestos: a) caso en que se documenta que el precio se paga con cheque; b) Caso de precio diferido documentado con pagarés; c) caso en que no consta en la escritura la expresión según la cual el vendedor transfiere al comprador el dominio del inmueble; d) caso en que se difiere la tradición del bien». por Arturo V. Martínez Azaro.

**Tema III**

«El boleto de compraventa frente al privilegio hipotecario» por Horacio Colman Lerner.

«El artículo 3135 del Código Civil», por Noemí Sukerman.

«Reserva, permuta y posposición del rango hipotecario, conforme al

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

artículo 3135 del Código Civil. Modalidades de las llamadas hipotecas abiertas y de las hipotecas colectivas», por Ana María Aliau, Graciela Fischer. María M. Gimbernat, Octavio Ernesto Maino, María Luisa Ordóñez y Raúl M. Puccio.

"Hipotecas: a) Las unidades terminadas y las futuras, prometidas en venta y las hipotecas sobre el inmueble total (constituidas o por constituirse); b) Reserva, permuta y posposición del rango hipotecario conforme con el artículo 3135 del Código Civil. c) El Rango hipotecario y los demás privilegios previos en el Código Civil", por María I. Rudoy de Imar y Lidia E. Belmes.

"Reserva, permuta y posposición del rango hipotecario", por Ariel W. Sosa Moliné.

"La hipoteca y otros derechos reales frente al adquirente con boleto de compra - venta", por Álvaro Gutiérrez Zaldívar.